INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño, 24 de mayo de 2021. Al despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la Dra. Marcela Barreto Jiménez radicó memorial mediante el cual informa sobre su renuncia para seguir actuando como abogada de la parte activa. Sírvase proveer.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño – Vichada
Dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la renuncia de poder presentada por la Dra. ***Marcela Barreto Jiménez***, en razón a la terminación de su vínculo contractual con la entidad demandante; el despacho se abstiene de pronunciarse, en razón a que la togada no obra como abogada de la entidad ejecutante Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA, dentro de este proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

DORA ELCY ESPITIA MURCIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO, VICHADA
Hoy **3 de junio de 2021** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico N° **013.**

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

DORA ELCY ESPITIA MURCIA
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE PUERTO CARREÑO-VICHADA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e13937fe5dfafd67e9ec7ced1c028dcffa0bb5af24eb20519628e7f8fa4e29ee

Documento generado en 02/06/2021 05:00:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica